CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9614155 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Córdoba
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9614155 de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/07/2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS EMPRESARIALES ORGANIZADOS POR LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, CON EL FIN DE FORTALECER EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE EMPLEABILIDAD E INTERMEDIACIÓN LABORAL.
CONTRATISTA	AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S
NIT	901676021
LUGAR DE EJECUCIÓN	Montería, Córdoba
FECHA DE INICIO	09/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.292.000,00
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	23/07/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 14.292.000,00
FORMA DE PAGO	**ABONO EN CUENTA**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	09/07/2026 – 23/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	53-46-101024980		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	09/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	07/07/2026	31/01/2026	$1,429,200.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	07/07/2026	31/01/2026	$714,600.00
Calidad del servicio	07/07/2026	31/01/2026	$ 1,429,200.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101242337		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	09/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El operador está obligado a controlar la realización de todas las actividades del proceso, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los ¨lead – time¨ o tiempos de entrega.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
2. El operador logístico está obligado a disponer para la realización de las actividades de medios de transporte y de almacenes donde depositar y manipular los bienes, requeridos en la realización del evento, bajo su responsabilidad de ser requerido.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	

3. Entregar empacados individualmente en cajas o bolsas cada uno de los refrigerios y comidas objeto de la presente contratación. El tipo de envoltura o empaque debe cumplir con las normas haccp a fin de asegurar la inocuidad de los alimentos cuando sea requerido.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
4. Disponer del personal necesario para la realización de cada actividad	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
5. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
6. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
7. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	

8. El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
9. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT, dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
10. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
11. Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	

deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.		
12. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021. CONTRACTUAL.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
13. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o comportables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
14. Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
15. De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	

registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.		
16. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
17. Para el Caso del Conductor se deberá entregar: Certificación de manipulación de alimentos, Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos, Licencia de Conducción, Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antimaterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
18. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos,	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	

fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimento.		
19. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
20. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	

21. Para la preparación y expendio de alimentos en eventos; el proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
22. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	
23. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	

11.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
No aplica.

12. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

13. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

14. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

15. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en la normatividad vigente para la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO (APE), el SENA Regional Córdoba debe garantizar la realización y cumplimiento de las actividades de intermediación laboral y el fortalecimiento del relacionamiento institucional con el sector productivo. En este sentido, se suscribió el contrato N° CO1.PCCNTR.9614155, cuyo objeto es: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS EMPRESARIALES ORGANIZADOS POR LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, CON EL FIN DE FORTALECER EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE EMPLEABILIDAD E INTERMEDIACIÓN LABORAL». Es pertinente mencionar que, a la fecha de este informe, el contrato se viene ejecutando satisfactoriamente, que las observaciones y solicitudes presentadas se han podido solucionar sin ningún inconveniente en el marco del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas, y que se requiere garantizar la continuidad operativa de los encuentros empresariales y las estrategias de empleabilidad programadas en la Regional Córdoba, y en atención a la solicitud presentada por el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo (APE) de la Regional Córdoba, se recomienda al Director Regional la prórroga en tiempo el presente contrato hasta el 31 de Diciembre con el fin de de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades correspondientes a los encuentros empresariales programados dentro el objeto contractual se hace necesario prorrogar el contrato suscrito con el operador logístico .

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto disponible del contrato.

16. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación como prorroga, conforme lo pactado anteriormente.

17. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones.

Para constancia se firma el día 21 de julio de 2026.



Firmado digitalmente por Hernan Guillermo Isaza Giraldo
Fecha: 2026.07.23 11:08:17 -05'00'

HERNAN GUILLERMO ISAZA GIRALDO
Supervisor(a) del contrato